



Aguaray (S), 03 MAY 2022

RESOLUCION N° 0796-022

VISTO:

El Expte. Adjunto N° 2578/22, presentado por la Sra. MEDINA, CLARA, CUIL N° 27-13275920-6, con domicilio particular en Peatonal Rivadavia C. N° 18 , B° 2 de Abril de esta Localidad, en el cual solicita una modificación en su Matrícula Comercial N° 2.422, el que consiste en modificar el rubro "KIOSCO CON VENTA DE COMESTIBLES" por "KIOSCO CON VENTA DE COMESTIBLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO" anexo "PAÑALERA Y VENTA DE PIROTECNIA POR TEMPORADAS" que está ubicado en su domicilio particular , y;

CONSIDERANDO:

- Que cumple con los requisitos que se exigen a tales efectos.
- Que ha abonado los sellados correspondientes.

POR ELLO:

EI INTENDENTE MUNICIPAL EN USO DE SUS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS Y QUE LE CONFIERE LA CARTA ORGANICA MUNICIPAL N° 7.936

RESUELVE

ART. 1°.-Modificar el rubro de la Mat. N° 2.422, a nombre de la Sra. MEDINA, CLARA, CUIL N° 27-13275920-6 el cual será "KIOSCO CON VENTA DE COMESTIBLES Y BEBIDAS ALCOHOLICAS EN ENVASE CERRADO" anexo "PAÑALERA Y VENTA DE PIROTECNIA POR TEMPORADAS", a partir de la fecha 01-05-2022, con Cod. de la Afip 471190 y 624130.

ART. 2°.- Comunicar a la solicitante que deberá abonar en forma mensual la Tasa de Actividades Varias, previa presentación de la DDJJ pertinente.

ART. 3°.-La presente resolución será refrendada por el Secretario de Gobierno o de competencia, en referencia al Art. N° 37 de la Carta Orgánica Municipal Ley N° 7.936.

ART. 4°.- Entregar una copia de la presente a la interesada.

ART. 5°.- Regístrese, publíquese en el Boletín Oficial Municipal y archívese.
Acf.


SECRETARIO DE GOBIERNO
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY
Dirección de Rentas



ALEMAN GUILLERMO S.
INTENDENTE
MUNICIPALIDAD DE AGUARAY

Director
Mendoza, Rolando Celso